



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0717**
NEUQUÉN, **09 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente OE n° 5798-M/15, y la Orden de Pago N° AC06629/15 a nombre de MOLINA, Emilio por \$ 34.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por "Reparación Interno AT 70";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 25/09/2015 del Secretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06629/15 a nombre de MOLINA, Emilio, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000075 de GALAR PABLO ARIEL, que forma parte del presente expediente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

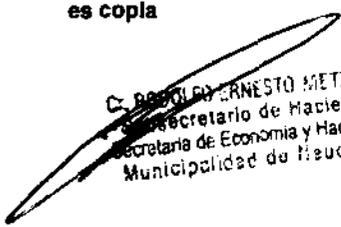
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2048
Fecha 16 / 10 / 2015